MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 28-2013

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 15 de julio de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Lupita Chaves Salas, Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, Vera Alvarado Sánchez y Xinia Rodríguez , suplentes y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Wilberth Flores Bonilla

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Vera Alvarado Sánchez en sustitución del señor Wilberth Flores Bonilla.

SESION ORDINARIA N° 28-2013

Fecha: 15 de julio de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación de las Actas N° 26-2013 y N° 27-2013.
3. Dictamen de comisiones.
4. Informe de Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 15 de julio de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-28-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 15 de julio de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación de las actas N° 26 y 27-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas N ° 26 y 27-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-28-2013

- ***Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 26 y No. 27-2013 celebradas los días jueves 27 de junio y lunes 1 de julio de 2013, respectivamente, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

1.- **Comisión de Leyes y Reglamentos**

Señor Mario Alfaro: Esta comisión el día de hoy analizó dos dictámenes.

A.- Solicitud de aprobación de traslado de sede del Instituto Parauniversitario American Business Academy,

Señor Mario Alfaro: Con base en el oficio DDCOP-1053-513, de fecha 20 de mayo de 2013 y suscrito por el señor Minor Villalobos, del departamento de Centros Docentes Privados y con base en el oficio suscrito por el señor Carlos Arguello, Director de la institución y el oficio de respuesta suscrito por el señor Carlos Rodríguez, la comisión propone al Plenario del CSE, aprobar el citado traslado.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-28-2013

- ***Aprobar el traslado de las instalaciones del Instituto Parauniversitario American Business Academy, al costado oeste del Parque Central de San José, Edificio antigua Radio María, con base en el informe técnico DECDOP-1073-05-13 del depto de Centros Docentes Privados.***

b.- Solicitud de apertura de la sede regional del Instituto Parauniversitario Católico.

Señor Mario Alfaro: Esta es una solicitud de apertura de una sede regional en Herradura, diagonal a la entrada del Hotel Sueños Resort.

Con base en el oficio DCDOP-1047-0513 del 27 de mayo de 2013, suscrito por el señor Minor Villalobos, del departamento de Centros Docentes Privados, y con el oficio de respuesta suscrito por el señor Arnoldo Montero Martínez, director de la institución y con base en el oficio suscrito por el señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo, la Comisión de Leyes y Reglamentos somete al Plenario del Consejo la aprobación de dicha sede.

Sobre este expediente teníamos dudas si la persona que estaban proponiendo como coordinadora estaba colegiada, cuando nos devolvieron esto lo que hicieron fue que cambiaron de persona, probablemente la otra no cumplía con los requisitos.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-28-2013

- ***Aprobar la apertura de la sede regional del Instituto Parauniversitario Católico, en Herradura, Jaco, Garabito, Puntarenas, diagonal a la entrada del Hotel Los Sueños Resort, y nombrar como coordinadora de dicha sede a la Master Sandra Jara Picado, cédula de identidad No. 1-535-318.***

- ***En dicha sede se impartirán las siguientes carreras: Diplomado en Formación de Agentes de Pastoral, Diplomado en Administración de Finanzas en PYMES, Diplomado en Locución y Manejo de la Voz, Diplomado en Contabilidad, Diplomado en Contabilidad Computarizada, Diplomado en Cuidador o Cuidadora para el Cuidado Paliativo y Geriatría, Diplomado en Auditoria Interna, Diplomado en Podología y Diplomado en Psicología del Deporte y la Actividad Física.***

2.- Comisión de Contratación Administrativa

Señor Danilo Morales: Esta comisión presenta los siguientes expedientes:

a.- Autorización para publicar pliego de condiciones para Sitio WEB.

Señor Danilo Morales: Esta comisión recomienda al Consejo no autorizar la publicación del pliego de condiciones del Sitio WEB. La contratación es la No. 2013-CD000009-99999.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-28-2013

- ***No autorizar la publicación de la contratación directa de Escasa Cuantía No. 2013 CD-000009-99999, "Diseño y Actualización del Sitio WEB www.cse.go.cr***

b.- Autorización para publicar pliego de condiciones de la contratación directa de escasa cuantía 2013CD-000008-99999 "Adquisición de televisores de Pantalla Plana.

Señor Danilo Morales: La comisión recomienda publicar el pliego de condiciones de la contratación directa de escasa cuantía 2013CD-000008-99999 "Adquisición de televisores de Pantalla Plana.

Se acoge la recomendación, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-28-2013

- ***Autorizar la publicación del pliego de condiciones de la contratación directa de escasa cuantía 2013CD-000008-99999 "Adquisición de televisores de Pantalla Plana".***

c.- Solicitud de autorización para publicación de la contratación de servicios técnico-profesionales de Consultoría para la elaboración del Perfil Profesional del Profesor de Matemática del III Ciclo y de la Educación Diversificada e Instrumentos de Verificación.

Señora Elsie Campos: Esta es la que les entregue antes de ir a vacaciones, no sé si alguno la pudo revisar o la dejamos para luego. Si esta se aprueba, iría con la publicación de prensa y también la de La Gaceta, esa llevaría las dos publicaciones, una de invitación en prensa y la otra lo que es propiamente el cartel en la Gaceta.

Señor Guillermo Vargas: Revisando con doña Lupita el documento, encontramos que las condiciones académicas que se establecen como requisitos para los participantes e investigadores son incompletas y deben necesariamente ser más explícitas y completas. Así, por ejemplo para algunos

investigadores sólo se pide que tengan experiencia profesional en evaluación educativa pero es omiso y exigir que tenga formación académica específica en ese campo. Igual sucede con los investigadores a quienes solo se les pide experiencia en la enseñanza de las Matemáticas y eso no basta, creemos que deben tener formación universitaria y grado académico específicos en la enseñanza de las Matemáticas. Por lo tanto consideramos que se debe modificar expresamente los requisitos de los integrantes del equipo para que se exija, en el primer caso la formación y grado académico universitario en evaluación educativa y, en el segundo caso, se debe exigir necesariamente que tenga formación universitaria completa y grado académico en la enseñanza de las Matemáticas, no basta que simplemente tengan experiencia en la enseñanza.

Señor Ministro: Sí, probablemente cuando se puso experiencia era como adicional a la formación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-28-2013

- ***No aprobar la autorización para la publicación de la contratación de servicios técnico-profesionales de Consultoría para la elaboración del Perfil Profesional del Profesor de Matemática del III Ciclo y de la Educación Diversificada e Instrumentos de Verificación.***
  Modificar la propuesta para incluir en los requisitos para los profesionales del equipo con especialidad en Evaluación Educativa que éstos, además de la experiencia, tengan formación y grado académico universitario en esa área. Análogamente, los especialistas del área de Matemáticas, además de la experiencia, tengan formación y grado académico universitario específicamente en la Enseñanza de las Matemáticas,

d.- Solicitud de autorización de la contratación de Servicios técnico-profesionales de Consultoría para la Investigación sobre las Normas de Promoción y Repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense".

Señor Danilo Morales: Aquí lo que se recomienda y la Comisión tiene algunas dudas acerca de la experiencia en investigación de los funcionarios que conforman el equipo de los únicos oferentes. Se recomienda devolver para que se presenten las investigaciones realizadas y los contactos de las instituciones donde se desarrollaron, así como el papel que desempeñó en cada una de esas investigaciones cada uno de los miembros del equipo investigador que hace la oferta.

Señora Elsie Campos: Con esta todavía estamos con tiempo, entonces yo creo que sería bueno verificar, porque ellos dicen que aportan una certificación de abogado pero no hemos constatado si realmente han trabajado en proyectos de investigación.

Señor Guillermo Vargas: En la declaración jurada, por su naturaleza, nos dice muy poco de la calidad de la experiencia de la oferente como investigadora, en lo que en ella lo que encontramos es una insuficiente mención de tres o cuatro participaciones suyas en procesos de investigación, sin conocer el papel que cumplió, la envergadura de la investigación y su trascendencia. Ella nos dice su verdad, que para efectos de decisión nuestra es insuficiente, ella firma esa declaración y el abogado da fe de la autenticidad de esa firma. Eso es todo lo que tenemos.

Señora Elsie Campos: Y además pareciera que lo que presentan es del año 2012 y ellos están certificando que han sido investigadores durante diez años, entonces habría que confirmar diez años de investigaciones.

Señora Lupita Chaves: Ahí presentan como de 1981, después brincan de 1981 y luego sigue otra investigación en 1985, pero no se certifica, dice que "colabora", no se sabe si fue coordinadora, puede ser que haya digitado, no se sabe cuál fue el papel en la investigación, además hay un salto, no sabemos si esa investigación duró desde 1981 a 1985, que es la segunda investigación que probablemente no, entonces hay muchas dudas y nos preocupa también que para la magnitud del trabajo que se debe de hacer, consideramos que tiene que tener experiencia en la conducción, ser como investigadora principal o colaboradora, es que el trabajo es muy serio y muy grande, es a nivel nacional, entonces si nos preocupó que sí está la certificación pero de que hizo esas investigaciones. Que nos traigan las investigaciones y cual fue el papel y la certificación de parte de la institución donde lo hizo, ya sea el MEP, parece que fue en Control de Calidad, que a ratos también nos da la impresión de que es el trabajo que se realiza rutinariamente en ese departamento.

Señor Guillermo Vargas: Adicionalmente el otro investigador lo que presenta son algunas certificaciones suscritas por autoridades del PANI en que se hace constar que hay una empresa que realizó unos trabajos de investigación para el PANI en la que el profesional que nos ofrece hoy sus servicios era, el representante legal de la empresa.

Señor Danilo Morales: El otro aspecto importante es que presenta como experiencia en investigación y algunos cursos que incluso aparentemente son de la carrera en donde estaba estudiando, entonces que aclare si fue parte de su accionar como estudiante o que realmente, creo que son varias dudas.

Señor Francisco A. Pacheco: Todo acto administrativo conviene que sea razonado y me parece que aquí se han dado una serie de razones.

Señor Álvaro Álvarez: Nosotros acabamos de llevar un curso de contratación administrativa, tal vez declararla desierta no, sino infructuosa, por aquello de las apelaciones. Hay que cambiar el término, entonces sería bueno que le haga la consulta al abogado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-28-2013

- ***Solicitar al Asesor Legal del Consejo preparar la respuesta para declarar infructuosa la contratación de servicios técnico-profesionales de Consultoría para la Investigación sobre las Normas de Promoción y Repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense".***

ARTICULO 4

Programas de estudio.

Señor Danilo Morales: Hay varios programas que se presentaron a análisis a diferentes entidades y tenían que devolverlas en mayo y unas las han devuelto y otras no, pero yo opinó que ya deberían de analizarse los programas porque pasan semanas y semanas, no digo que se aprueben quiero que se analicen, que nos pronunciemos porque ya tienen como ocho meses de estar acá y por ejemplo en Educación Física los compañeros que me ayudaron a analizar los programas ya me han preguntado que qué pasó con estos programas, es solamente una pequeña llamada de atención.

Señor Álvaro Álvarez: No se si la comisión por a o por b no los pone, puede alguien ponerlos en discusión al Consejo o ¿necesariamente tiene que ser la comisión?

Señor Ministro: Lo ideal es que los vea la comisión y a mí sí me ha preocupado en algunos casos que se pidieron algunas opiniones, hubo gente que sí opinó, hubo otros que no opinaron de programas que se presentaron como desde octubre y pienso que sí hay un plazo razonable para expresar o esperar respuestas.

Señor Álvaro Álvarez: Si porque la preocupación nuestra es también sí responden las personas y sí no responden, sobre todo por los plazos, si no responde cerramos los capítulos de respuesta y nos abocamos al análisis.

Señora Elsie Campos: En el caso de Artes Plásticas ya las observaciones habían llegado y se habían hecho las incorporaciones. Solamente a solicitud de doña Lupita Chaves, se le envió el programa a la señora Julieta pensionada de

la UCR, pero habría que establecer el plazo, para saber cuando, porque ya las otras respuestas llegaron al Consejo y ya las tiene la comisión, esto en el caso de Artes Plásticas, para definirlo.

Señor Ministro: Nosotros aquí tenemos lapsos de tiempo porque ya estamos en julio, si nos atrasamos no se pueden hacer las capacitaciones, entonces si hay una presión de tiempo. En todo caso, nosotros con las opiniones que se recibieron se está trabajando.

Señora Elsie Campos: Las de Artes Plásticas se entregaron desde antes, esas desde hace días se entregaron, la de la UNA y la UCR, la inclusión, la devolución ya se entregó también y las de música están todas incorporadas, incluso yo les marqué con una viñeta para que vean que todo se incorporó.

Con Educación Física, ya teníamos también el avance, el único programa que nos quedaría ahorita pendiente es el de Artes Industriales, que ya se le envió un último recordatorio con un plazo al 11 de julio que ya también venció, es como el tercer plazo que se les otorga en Artes Industriales porque no han emitido criterio ni ANDE, ni APSE, ni SEC. En el caso de APSE que es secundaria ellos me dijeron que habían formado una comisión, yo hablé con Ileana que es la abogada y me dijo que estaba verificando porque no había llegado el informe, pero la fecha era 11 de julio y no la fecha del Consejo, la fecha de ustedes era el mes pasado. Yo les mandé una carta recordándoles que por favor lo enviaron antes del 11 de julio pensando en que ya ustedes regresaban el día de hoy y no han llegado tampoco.

Señor Álvaro Álvarez: Si ya están incorporadas las observaciones de Música y Artes Plásticas, no sé la Comisión había solicitado en una sesión de que nos dijeran en un cuadro que es lo que había, si vienen así o sería bueno sí el equipo que los hizo viene y nos explica a la Comisión el próximo jueves, de tal forma que valoremos ya para el jueves tomar una decisión y elevarla al Consejo o para el lunes.

Señora Elsie Campos: Si, nosotros les diríamos porque efectivamente ellos hicieron toda la incorporación, está el cuadro, está todo listo, entonces es nada más que ellos les aclaren.

Señora Lupita Chaves: Una aclaración, con educación física estaban corroborando la incorporación. ¿Ya lo mandaron?

Señora Elsie Campos: Solamente falta el criterio de que ya se revisó, porque el criterio de la señora Carmen Grace ya se había hecho la incorporación respectiva, lo que ella no nos ha enviado ahorita sería la respuesta de que ya corroboró que todo está incorporado, pero esperamos que este antes del lunes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Mario Alfaro: Sobre el tema de los programas especialmente el de Artes Industriales, hemos consultado con los compañeros y hemos sentido mucha resistencia de parte de los compañeros que imparten esta materia, especialmente porque se considera que estos programas cambian totalmente el enfoque de la materia. El problema es que lo cambian tanto que prácticamente la materia es otra y eso hay que entender que aunque uno pudiera estar de acuerdo con el cambio de enfoque pero en realidad es prácticamente la transformación de una materia en otra materia. No es lo mismo modificar el programa de una materia que transformar una materia en otra materia, ¿ por qué?, porque esto no se resuelve con una capacitación ya que sería como que soy profesor de matemática y el año siguiente tengo que dar otra materia. Esto no lo podría resolver con una capacitación de seis meses. En el caso de Artes Industriales los contenidos son completamente diferentes con respecto a los que se están dando actualmente, son otra cosa. Los compañeros tienen una formación profesional en artes industriales a partir de la concepción con que se dio la materia en sus inicios, que quizás sea o no pertinente para este momento histórico, podría ser que no, entonces transformar esa materia en otra tiene profundas implicaciones para el docente, es como ponerlo a dar otra materia para la cual no tiene una formación profesional ni una preparación, ni una capacitación dada en cascada. El asunto es más delicado, eso es tal vez la preocupación más importante.

La propuesta que yo tengo al respecto y que va a ser discutida en la directiva central de la ANDE, es una nueva propuesta pero que sea una propuesta de transformación de la materia y que eso implique un proceso, primero de convenio con las universidades para posterior a la aprobación de esa transformación, se modifique los programas de las universidades para preparar profesionales para otra materia nueva, podría que se llame vida cotidiana dos o no sé, porque en realidad es otra cosa, que también implique un proceso de capacitación para los docentes en ejercicio a través del IDP de manera que ese proceso sea un proceso sistemático, que lleve un poco más de tiempo, que permita a los docentes prepararse adecuadamente con el tiempo que se requiere para esto o sea que la transición sea un poco más gradual y además que el Servicio Civil reconozca u homologue el puesto del docente de artes industriales a la materia nueva que seria la que se está introduciendo para que esto sea un proceso ordenado.

Yo sé que tal vez mi propuesta no sea acogida, pero no es lo mismo modificar los programas de una materia que transformar una materia en otra, en este caso a mi criterio es lo que está sucediendo y eso obviamente nosotros no podemos forzar a los docentes a que de un día para otro o de un año para otro, ya den otra materia para la cual no están preparados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Francisco A. Pacheco: Yo creo que en principio si los profesores han recibido una buena formación tienen que tener la capacidad de adaptarse a aspectos muy diferentes.

Ahora, sí me parece a mí que para que tengan éxito en el cambio, debería buscarse alguna forma de adaptación, digamos que no sea violenta, eso me parece razonable con el objeto de que las modificaciones tengan éxito, porque de otra manera se podrían dar resultados negativos. Por lo menos creo que el asunto merece discusión.

Señor Ministro: Yo, la verdad discrepo mucho de lo que dice Mario. Con el argumento de Mario solo se podrían hacer cambios pequeños, y pienso que eso no es cierto, más bien con el enfoque que Mario plantea de que habríamos tenido que cambiar totalmente la materia, hubiéramos tenido que sacar artes industriales, despedir a los profesores de artes industriales, la incorporación de la nueva asignatura y la contratación de los docentes de la nueva asignatura.

Hay un cambio de enfoque Artes Industriales estaba orientado a una formación para el trabajo en una época en que la gente de noveno año salía directamente a trabajar. En este momento la gente que estaba saliendo de artes industriales no sale a trabajar en artes industriales, más bien eso fue sustituido totalmente por el avance en educación técnica, que es lo que realmente empezó a formar a los muchachos para el mundo del trabajo. El cambio es igual que lo hicimos en el de Educación para el Hogar, en preparar a los muchachos en efecto para el tipo de trabajo que se estaba haciendo en artes industriales, pero orientados a todas las reparaciones, al bricolaje, que son electricistas, fontanería, carpintería. De todos los docentes que tiene el MEP, nos parece lo de artes industriales son los más cercanos a dar eso, los resultados de la capacitación han sido buenos y los docentes están muy contentos con las capacitaciones y podríamos invitar a los docentes que han participado en las capacitaciones para que cuenten como ha sido su experiencia al ser enfrentados con los contenidos de los nuevos programas. Lo otro y yo creo que eso es algo que siempre hay que tomar en cuenta, ¿cuál es la transición a la aplicación de los programas? Si uno ve el caso de educación física, que hubo un cambio en el enfoque de los programas, no es cierto que todos los docentes de educación física están dando los nuevos programas; hay unos que los están dando tal como son los nuevos programas, otros los están dando a medias y otros todavía están dando los programas viejos. Hay un proceso de capacitación, de convencimiento, que eso siempre va a ocurrir y uno piensa que si se aprueba un nuevo programa de artes industriales, va a ver un tiempo mientras el nuevo programa se va aplicando, por supuesto que se requiere la capacitación o en términos de las universidades, eso nunca puede ser a priori, uno no puede primero cambiar los programas de las universidades y después cambiar los programas del MEP, porque entonces quien va a estudiar una carrera para la cual todavía no hay un programa en el MEP, eso iría al revés.

Yo más bien pienso que los programas están muy bien diseñados, pienso que la relación con el INA, ha sido muy fructífera no solo en la elaboración de los programas, sino en la capacitación. Me parecen razonables las dudas de Mario, pero yo lo que sugeriría es traer a la gente que ha pasado por la capacitación y ver como les ha ido.

Señora Xinia Rodríguez: Yo sí estuve en la presentación de los programas y me parecieron geniales, porque yo siento que viéndolo desde el punto de vista del estudiante no de educación, es un programa más atractivo para ellos y más funcional para su vida cotidiana porque hay partes donde les enseñan a como poder arreglar su propio hogar, como pueden cuidar; yo siento que es muy práctico. Cierto es que los profesores van a tener que tener una cierta capacitación pero viendo bien si mal no recuerdo, muchas áreas ya ellos las dominan, en electricidad, en fontanería, tal vez un poco más en la parte que me pareció muy linda sobre el arreglo de las bicicletas, esa parte, que se da creo que en noveno.

Señor Mario Alfaro: No, el nuevo enfoque me parece que se adapta más a la realidad de este momento, pero si la preocupación de los docentes en la formación que ellos tienen está bastante lejos de los programas actuales, esa es la preocupación, no tanto porque a uno no le gusta el enfoque, sino el asunto es que como trabajador a usted lo pongan a hacer algo para lo cual no esta preparado y el asunto está que sí se puede lograr una capacitación en un tiempo corto. Yo considero que quien sabe para que se logre con una capacitación de seis meses. Por otro lado por supuesto que no podemos ir a la universidad, primero que cambien esos programas. Obviamente la idea sería que si se hacen las prevenciones del caso cuando se apruebe la materia, cuando ya se de ese paso, uno de los pasos para la implementación sería que las universidades actualicen esos programas.

Lo que yo estoy planteando es un proceso que debería de ser más gradual y que es un proceso de transformación de la materia y que no son los programas de la misma materia sino otros, pero yo no estoy en contra de la nueva concepción, sino es ver que significa eso para el docente, para el estudiante si me parece bien.

Señora Vera Alvarado: Yo creo que ese proceso grupal al que Mario hace referencia se ha venido dando en las demás reformas curriculares que se han implementando, entonces, es un temor valido no solo para algunas organizaciones como organización sino para los docentes, hay mucho temor, eso que él decía " yo me preparé para eso, lo irá a homologar Servicio Civil o no?, pero en todo caso la actualización es necesaria, entonces es muy posible que muchos de los profesores con muchos años de haberse formado a nivel universitario requieran ese cambio que es necesario y lo hemos visto en los programas que ya se están implementando y que poco a poco van ganando más gente que se ha convencido y se ha comprometido con la reforma, así que a mi

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

me parece que el cambio era necesario, porque es de las áreas que se han ido quedando.

Señor Guillermo Vargas: Sobre este tema considero que es fundamental tener bien claro ¿cuáles son las grandes variantes de la propuesta expresada mediante una matriz comparativa con los planes actuales?, ¿cuales de esas variantes incluyen conceptos y destrezas que no están contempladas en la formación académica recibida por los docente en el área? Sólo así podría yo juzgar si la magnitud de los cambios es tal que el personal docente graduado no tiene los conocimientos ni las habilidades que se proponen. Pongo un ejemplo, allá por los años 80 se cambiaron los programas de matemática, se incluyeron los temas de matrices, estructuras algebraicas y elementos de cálculo infinitesimal; estos temas eran enteramente nuevos en la educación media pero para quienes éramos profesores de Matemáticas graduados de la UCR, esos temas no nos eran ni nuevos ni ajenos, todos los manejábamos y lo único innovador fue el diseño de estrategia de enseñanza para trabajar con nuestros estudiantes, no requeríamos cursos de capacitación pues nuestra formación académica incluía esos y muchos temas adicionales. Quiero decir con esto que los que estaban allí no desconocían y lo cual sabían que básicamente era como acercarnos al estudiante con eso, cual sería la mediación pedagógica, pero el conocimiento estaba allí.

Ahora, por ejemplo acabamos de aprobar los programas de matemáticas en este Consejo hace pocos meses, y está incorporado por decir algo el concepto de homotecia y la homotecia no se ha dado en secundaria nunca, pero los actuales profesores de matemáticas bien formados han estudiado y conocen el concepto de homotecia, saben de qué se trata y sólo tendrán que construir la mejor forma de compartirlos con los estudiantes. Diferente habría sido si los nuevos temas incluidos fuesen totalmente ajenos a la formación universitaria que recibieron los docentes, partiendo por supuesto de que provienen de una universidad seria. Distinto sería si los temas nuevos que se incluyen son total y absolutamente ajenos a la formación profesional de los docentes, entonces si sería validos los argumentos de capacitaciones previas y de oposición de los docentes actuales. En síntesis, lo que sí sería interesante es saber es que si hay diferencias sustantivas respecto a la formación regular que un profesional docente en Artes Industriales recibe en una universidad seria. Si las hubiera entonces hay razón en detener el proceso hasta que se capaciten los profesores, sino fuera así basta una construcción conjunta de estrategias didácticas y no hay razón válida para entorpecer el proceso.

Lo otro que me parece importante que Mario ha señalado y hay que tener cuidado, es sí cambia el nombre o la asignatura pues puede entonces que entonces el profesor tenga un problema con su calificación o contratación en Servicio Civil, pero si el profesor es graduado en Artes Industriales y la asignatura se llaman igual, entonces no hay nada que homologa, no hay problema alguno, pero también eso hay que cuidarlo mucho.

Señor Francisco A. Pacheco: A mi me parece que tal vez no hay un desacuerdo tan grande. Yo además agregaría algo a lo que ha dicho don Guillermo y es que una buena formación también da medios para que uno por si mismo busque como llenar aspectos nuevos o diferentes ligados a la disciplina que enseña. Pero también me parece que todo cambio importante en el enfoque y en los programas de una materia debe de llevar una estrategia de implantación, es decir, me parece que debería de ser algo normal que se le dieran algunos medios a los profesores para que la implantación sea exitosa, inclusive hasta usar las redes para dar algún material, para responder a preocupaciones, etc. Así es que es ahí donde yo veo que puede haber un termino medio, ni es una cosa de parar los cambios y volver a mandar a todos los profesores a las universidades, ni tampoco limitarse a decir aquí va el cambio y vean a ver qué hacer. ¿Cuál es el punto de equilibrio?, habrá que buscarlo.

Señor Mario Alfaro. Tal vez es importante decir que consideré importante plantear el tema ahora dentro del marco de lo que planteaba el señor Danilo Morales porque me parece que tampoco no es responsable venir y tirarlo ya en el momento que se va a aprobar o no, más bien me parece que son cosas que a veces no discutimos previamente y que es bueno y es necesario porque nos brindan algunos elementos adicionales que tal vez no estamos viendo y tal vez esto la idea es que permita investigar un poco, por ejemplo ver como están los programas. Actualmente digamos de las instituciones que están formando gente que trabaja en artes industriales, para hacer una comparación con lo que el nuevo programa plantea, creo que todo eso es importante de manera que tengamos los elementos suficientes para ver si esta bien o no el cambio, porque como bien decía don Guillermo, por ejemplo si se introduce nuevos temas en un programa, por ejemplo el caso de matemática, aunque se introdujeron algunos temas nuevos, pero en lo esencial, los contenidos en la mayor parte, el 95% eran los mismos a los programas anteriores, lo mismo en estudios sociales inclusive en español, lo que acabamos de hacer y lo que se modifica más bien es una visión de proceso y no hay un cambio sustancial en cuanto al aspecto central del contenido, inclusive por ejemplo de Educación para la Vida Cotidiana, si se varían algunas cosas, pero se mantiene dentro de la línea general, de lo que la materia ha impartido, pero en realidad en este caso como se concibe es una formación para que luego el estudiante pueda salir al mercado a trabajar y a prepararlo en el campo industrial o artesanal, esa es una visión muy válida para su momento, quizás ya para este momento no, ahora entonces lo que se propone es una preparación para la vida cotidiana en el hogar, para atender problemas de ese tipo, que me parece muy válida también, pero que es otra cosa completamente diferente y por lo tanto si revisamos los contenidos que se plantean son totalmente diferentes a lo que se está dando, entonces no por casualidad planteo el tema.

Señor Ministro: Esa diferencia es clara, hay un cambio de enfoque. Ahora, las destrezas de los docentes de artes industriales siempre han estado vinculadas con el uso de maquinaria, equipo, reparaciones, solo que estaban orientadas a lo laboral. Con el nuevo programa toma las mismas destrezas y lo dirigen a un mundo que ahora es de lo cotidiano. Mas bien cuando dabas el ejemplo, a mi me parece más grande el cambio que hubo en vida cotidiana que este. Yo creo que sería interesante hablar con la gente que ha pasado por las capacitaciones y ver como sintieron la distancia entre lo que son sus conocimientos y sus habilidades y lo que los nuevos programas estarían pidiendo. Yo tengo la sensación de que no es tan grande, pero lo podemos ver.

Señor Francisco A. Pacheco. En general los profesores posiblemente en su vida práctica hayan resuelto una gran cantidad de problemas similares a los que se van a plantear en el desarrollo de la materia. Eso creo que además nos permite ser optimistas con relación a que el tránsito no es tan marcado.

ARTICULO 5

Informe de Correspondencia.

1.- Oficio suscrito por la señora Irene Molina Soto, Profesional en Informática, MEP, quien remite la cantidad de docentes del III Ciclo en francés dividido en propietarios e interinos.

Señora Elsie Campos: La compañera nos remite la cantidad de docentes de III Ciclo en francés dividido en propietarios e interinos. Son 366 propietarios y 360 interinos. Consultando a la compañera me decía que es porque la mayoría no están graduados, muchos lo que tienen son cursos, incluso aquí ha venido gente para que le validen cursos de la Alianza Francesa realizados en Panamá no en Costa Rica.

Se toma nota.

2.- Oficio suscrito por el señor Minor Villalobos, Jefe de Centros Docentes Privados, quien remite información sobre bachillerato internacional y las pruebas nacionales.

Señor Francisco A. Pacheco: No quiero parecer como purista tal vez porque no he percibido la evolución suficiente del idioma no puedo entender, pero esta confuso.

Señora Elsie Campos: La consulta respecto a lo expresado por el señor Francisco A. Pacheco, es: si los estudiantes que aplican pruebas de bachillerato internacional en centros educativos privados, también aplican todas las pruebas de bachillerato nacional, porque cuando don Rigoberto Corrales se presentó aquí, él nos dijo que él tenía la información solo de los centros educativos

públicos que aplican bachillerato internacional y aplican cívica y estudios sociales.

Lo que ellos nos responden es que efectivamente solo aplican sociales y cívica.

Señor Francisco A. Pacheco: Entiendo entonces que la información es de sí en los colegios donde existe el Bachillerato Internacional, privados, se aplican todas las pruebas nacionales.

Se toma nota.

3.- Invitación el día jueves 18 de julio de 2013, a las 8.30 a.m., Auditoria Jean Piaget, Fundación Omar Dengo, presentación de avances sobre la incorporación de las Tics en la educación.

Señor Ministro: un poco lo que habíamos hablado con la Fundación es que era importante hacer públicas muchas de las cosas que se hacen porque a veces y era casi un reclamo que nos hacia la misma Fundación, alguien donó 20 computadoras en una escuela y aparece la gran noticia, cosas muy pequeñas se notaban mucho y un trabajo muy sistemático que se ha venido haciendo entre el MEP y la Fundación de pronto como que no se reconoce la magnitud que tiene y cuando uno ve las números de lo que se ha hecho y como ha ido profundizando el trabajo en la Fundación, vale la pena conocerlo.

Se toma nota.

ARTICULO 6

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Acta No. 28-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de julio de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 30-2013 del 22 de julio de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

ELSIE CAMPOS DIAZ
SECRETARIA GENERAL